

# MUJERES EN ACCIÓN

36 años

## ROL Y AVANCE DE LAS MUJERES EN LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS

### 1. HITOS HISTÓRICOS

1988: RD. LEY1/1988, DE 22 DE FEBRERO por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas en los Cueros Comunes y de Ingenieros.

1989: LEY 17/1989, de 19 de julio, Régimen del Personal Militar Profesional. Las mujeres acceden a la escala de oficiales y suboficiales de Cuerpo General.

1992: RD.984/1992, de 31 de julio, Reglamento de Tropa y marinería profesionales. La mujer puede unirse a la Tropa y marinería, excepto en destinos tácticos u operativos.

1999: Ley 17/1999, de mayo, Régimen del Personal de las FAS. Desaparecen todas las restricciones y las mujeres tienen acceso a todos los cuerpos y escalas.

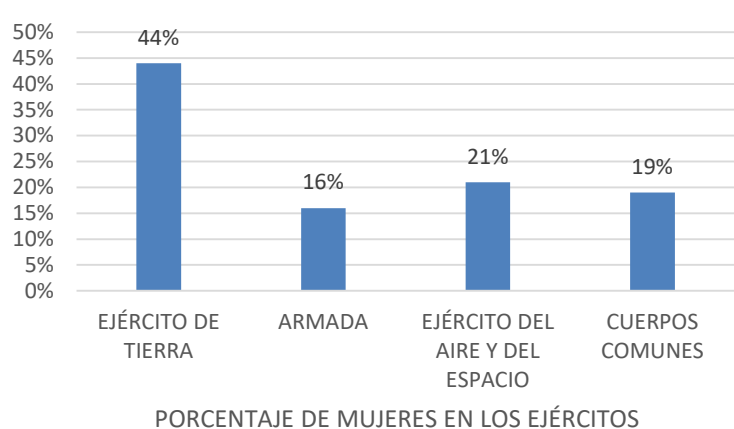
2007: Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2007: Creación del premio "Soldado Idoia Rodríguez", mujer en las Fuerzas Armadas.

2019: Orden Def/111/2019, de 8 de febrero, por la que se regula la estructura y funcionamiento del Observatorio Militar para la Igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas.



### DISTRIBUCIÓN POR EJÉRCITOS



### 2. DISTRIBUCIÓN POR EJÉRCITOS

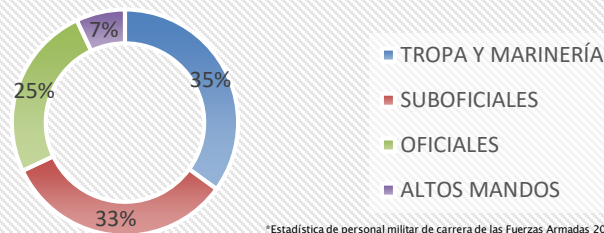
El porcentaje de las mujeres en las Fuerzas Armadas ha ido en aumento a lo largo del tiempo. Su presencia se distribuye entre los tres ejércitos, siendo más numerosa en el Ejército de Tierra.

### 3. DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS MILITARES

La presencia de mujeres en las fuerzas armadas españolas varía según la categoría.

- en tropa y marinería representan una parte significativa del personal base;
- las mujeres suboficiales asumen roles técnicos y de supervisión;
- las oficiales desempeñan funciones de liderazgo y gestión. Hoy en día existen mujeres entre los altos mandos donde toman decisiones estratégicas.

### DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS MILITARES



### 4. FUNCIONES

Las mujeres en las fuerzas armadas españolas desarrollan sus funciones en todos los ámbitos referentes a la defensa y seguridad del país sin restricciones.

### 5. OBSERVATORIO MILITAR PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS FUERZAS ARMADAS

El Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas de España es una herramienta clave para promover la igualdad de género en las Fuerzas Armadas de acuerdo a lo establecido en la Constitución, recopilando datos, formulando propuestas, evaluando políticas y sensibilizando al personal militar, entre otras cosas. Su funcionamiento está regulado por la Orden DEF/11/2019.

[Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas - Ministerio de Defensa de España](https://www.defensa.gob.es)

### 6. AVANCES

- Políticas de la igualdad.
- Programas de mentoría y desarrollo profesional.
- Aumento de la representación en misiones internacionales.
- Han alcanzado altos rangos.
- Asumen roles de liderazgo y son reconocidas por su contribución a la defensa y seguridad del país.
- Mejora en la conciliación y derechos.